

---

---

*EL TEXTO INFINITO  
TRADICIÓN Y REESCRITURA  
EN LA EDAD MEDIA  
Y EL RENACIMIENTO*



SALAMANCA  
2014

---

---



## EL TEXTO INFINITO

PUBLICACIONES DEL SEMYR

*actas*

8

*Director*

*Pedro M. Cátedra*

*Coordinación de publicaciones*

*Eva Belén Carro Carbajal*

CONSEJO CIENTÍFICO

*Vicente Beltrán Pepió (Università degli Studi di Roma, La Sapienza)*

*Mercedes Blanco (Université Paris-Sorbonne)*

*Fernando Bouza (Universidad Complutense)*

*Juan Carlos Conde (Magdalen College, University of Oxford)*

*Inés Fernández-Ordóñez (UAM & Real Academia Española)*

*Juan Gil (Real Academia Española)*

*Antonio Gargano (Università degli Studi di Napoli Federico II)*

*Fernando Gómez Redondo (Universidad de Alcalá)*

*Víctor Infantes (Universidad Complutense)*

*María Luisa López-Vidriero Abelló (IHLL & Real Biblioteca)*

*José Antonio Pascual Rodríguez (Real Academia Española)*

*Jesús Rodríguez-Velasco (Columbia University)*

*Christoph Strosetzki (Westfälische Wilhelms-Universität, Münster)*

*Bernhard Teuber (Ludwig-Maximilian-Universität, Munich)*

*Forman también parte de oficio del Consejo Científico las personas que, en corriente mandato, integren el consejo directivo del Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas (Juan Miguel Valero Moreno,*

*Francisco Bautista Pérez, Bertha Gutiérrez Rodilla, Elena Llamas Pombo),*

*así como también quienes ostenten o hayan ostentado la presidencia de la*

*Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas:*

*Alberto Montaner Frutos (Universidad de Zaragoza)*

*Fernando Baños Vallejo (Universidad de Oviedo)*

*María José Vega Ramos (Universidad Autónoma de Barcelona)*

EL TEXTO INFINITO  
TRADICIÓN Y REESCRITURA  
EN LA EDAD MEDIA  
Y EL RENACIMIENTO

---

*edición al cuidado de Cesc Esteve*  
*con la colaboración de Marcela Londoño, Cristina Luna & Blanca Vizán*  
*e índice onomástico de Iveta Nakládalová*



SALAMANCA  
*Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas*  
*Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas*  
MMXIV

*La publicación de este volumen se ha realizado con financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. FFI2011-15119E).*

COMITÉ DE SELECCIÓN

*José Aragiés (Universidad de Zaragoza)*  
*Amaia Arizaleta (Université de Toulouse-Le Mirail)*  
*Emilio Blanco (Universidad Rey Juan Carlos)*  
*Francisco Bautista (Universidad de Salamanca)*  
*Juan Carlos Conde (Oxford University)*  
*Juan Miguel Valero (Universidad de Salamanca)*  
*María José Vega (Universitat Autònoma de Barcelona)*  
*Lara Vilà (Universitat de Girona)*

© *la SEMYR* & *el SEMYR*

© *los autores*

*Maquetación: Jásar proyectos editoriales*

*Impresión: Nueva Graficesa, S.L.*

*I.S.B.N.: 978-84-941708-3-6*

*Depósito legal: S. 383-2014*

---

## TABLA

---

*Presentación*

[17-18]

### PRIMERA PARTE PONENCIAS PLENARIAS

VICENÇ BELTRAN

*Estribillos, villancicos y glosas en la poesía tradicional: intertextualidades  
entre música y literatura*

[21-63]

ROGER CHARTIER

*La mano del autor. Archivos, edición y crítica literaria*

[65-81]

ANTONIO GARGANO

*Reescrituras garcilasianas*

[83-111]

MARÍA JESÚS LACARRA

*Las reescrituras de los cuentos medievales en la imprenta*

[113-149]

MARÍA DE LAS NIEVES MUÑIZ  
*Muñiz a descriptio puellae: tradición y reescritura*  
[151-189]

ROSA NAVARRO DURÁN  
*Curial e Güelfa, «mélange de gothique et de renaissance»*  
[191-225]

SEGUNDA PARTE  
COMUNICACIONES

RAFAEL ALEMANY FERRER  
*Las reescrituras de un franciscano islamizado: Anselm Turmeda*  
[229-242]

ANA PATRÍCIA R. ALHO  
*Sistema hidráulico Superior na arquitectura gótica em Barcelona. Casos de Estudo*  
[243-256]

ÁLVARO ALONSO  
*Poesía pastoril entre Encina y Garcilaso*  
[257-270]

PEDRO ÁLVAREZ-CIFUENTES  
*Sobre copia y reescritura: Las diferentes versiones de la Crónica do Imperador  
Beliandro*  
[271-284]

FILIPE ALVES MOREIRA  
*Tradicón y reescritura: de la Crónica de Alfonso XI a la  
Crónica de Afonso IV*  
[285-297]



JOSÉ ARAGÜÉS ALDAZ

*Los discípulos de Santiago: tradiciones, equívocos, fabulaciones (II)*

[299-311]

CARMEN BENÍTEZ GUERRERO

*La transmisión de la Crónica de Fernando IV: estado de la cuestión e hipótesis de trabajo*

[313-325]

ALFONSO BOIX JOVANÍ

*La aventura del toro en Peribáñez, ¿un ritual iniciático?*

[327-339]

EVA BELÉN CARRO CARBAJAL

*La Glosa peregrina de Luis de Aranda: tradición, intertextualidad y reescritura*

[341-358]

MARÍA CASAS DEL ÁLAMO

*Viola Animae: itinerario y particularidades tipográficas de una edición pinciana del siglo XVI*

[359-368]

MARTÍN JOSÉ CIORDIA

*Letras y humanidades en textos de Poggio Bracciolini*

[369-380]

ANTONIO CONTRERAS MARTÍN

*La versión catalana del Decameron (1429): algunas consideraciones sobre el jardín*

[381-393]

ISABEL CORREIA

*La corte, la clausura y la buena caballería: del Lancelot en prose al Palmeirim de Inglaterra*

[395-407]

CECILIA A. CORTÉS ORTIZ

*El catálogo de sermones impresos novohispanos del siglo XVII de la  
Biblioteca Nacional de México*

[409-424]

MARÍA DEL PILAR COUCEIRO

*El paso del trasmundo en los Sonetos de Gutierre de Cetina*

[425-440]

FRANCISCO CROSAS

*Tradición y originalidad en la Historia de Troya de Ginés Pérez de Hita*

[441-448]

MARÍA DÍEZ YÁÑEZ

*Las virtudes de la liberalidad, magnificencia y magnanimidad en la tradición  
aristotélica en España a través de las traducciones al castellano del De Regimine  
Principum de Egidio Romano*

[449-466]

CESC ESTEVE

*Reescriure i popularitzar la història al Renaixement. Les traduccions de Claude de  
Seysel*

[467-478]

EDUARDO FERNÁNDEZ COUCEIRO

*La recepción del Humanismo en Bohemia a través de los prólogos y las dedicatorias*

[479-492]

NATALIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

*La reescritura hagiográfica de motivos folclóricos: sobre el trasfondo edípico de la  
leyenda de San Julian el Hospitalario en las versiones castellanas*

[493-509]

MANUEL FERREIRO

*Apostilas ao texto da cantiga Don Beeito, ome duro [B 1464, V 1074]  
de Joan Airas de Santiago*

[511-527]

LEONARDO FUNES

*Letras castellanas en tiempos de Fernando IV: esbozo de una historia literaria*

[529-542]

LUIS GALVÁN

*Ars longa, uita breuis: tiempo, retórica y política*

[543-557]

FOLKE GERNERT

*La textualización del saber quiromántico: la lectura de la mano en Lope de Vega*

[559-575]

LUCÍA GÓMEZ FARIÑA

*Atlas: la reescritura de un mito a través de los siglos*

[577-590]

ALEJANDRO HIGASHI

*Pautas prosódicas de la variante editorial en la transmisión del  
Cancionero de Romances*

[591-605]

JOSÉ HIGUERA

*La reescritura de la «philosophiam supernaturalem» en las ediciones lulianas de  
Lefèvre d'Étaples: phantasia, ciencia y contemplación*

[607-621]

PABLO JUSTEL VICENTE

*El motivo de la despedida en la épica medieval castellana*

[623-637]

IOANNIS KIORIDIS

*Hermano reconoce a hermana: variantes del motivo en el romancero  
y las baladas tradicionales griegas*

[639-653]

EVA LARA ALBEROLA

*¿Los delirios de una moribunda...? La conformación definitiva de la hechicera  
celestinesca en el Testamento de Celestina, de Cristóbal Bravo*

[655-668]

ANA SOFIA LARANJINHA

*A matéria de Bretanha na Istoría de las bienandanças e fortunas de  
Lope García de Salazar: modalidades e estratégias de reescrita*

[669-682]

MARCELA LONDOÑO

*La condena de la oración supersticiosa en el siglo XVI.  
El ejemplo de San Cipriano*

[683-694]

ANA M<sup>a</sup> MALDONADO CUNS

*«Puesto ya el pie en el estribo» como excusa para López Maldonado et alii*

[695-711]

CLARA MARÍAS MARTÍNEZ

*La vida cotidiana en las epístolas poéticas del Renacimiento:  
tradición clásica y reescritura autobiográfica*

[713-730]

LLÚCIA MARTÍN PASCUAL

*Lecturas divergentes y correcciones de copistas en los manuscritos F y N  
de las poesías de Ausiàs March*

[731-747]

NURIA MARTÍNEZ DE CASTILLA MUÑOZ  
*«Hacer libros no tiene fin». Los moriscos y su patrimonio manuscrito*  
[749-758]

MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ NAVARRO  
*Reescritura anticortesana de la tradición bíblica y romancística  
en Cristóbal de Castillejo*  
[759-776]

MARTA MATERNI  
*Reescritura y tradición sapiencial de un Speculum principis en cuaderna vía:  
los castigos de Aristóteles en el Libro de Alexandre (cc. 51-84)*  
[777-785]

LAURA MIER PÉREZ  
*Adulterio y comicidad en el teatro renacentista*  
[787-801]

RUTH MIGUEL FRANCO  
*El tratamiento de las citas en la parte gramatical del Catholicon de Juan Balbi*  
[803-816]

JOSÉ LUIS MONTIEL DOMÍNGUEZ  
*La impronta leonesa de la Crónica de veinte reyes*  
[817-830]

ISABEL MUGURUZA ROCA  
*De alegorías y maravillas: reescritura, intertextualidad y auto-plagio  
en la obra de Antonio de Torquemada*  
[831-843]

SIMONA MUNARI  
*Vari gradi di riscrittura nei Colloqui di Erasmo*  
[845-858]

IVETA NAKLÁDALOVÁ

*El árbol del conocimiento: la reescritura de los topoi gnoseológicos en la obra de Juan Amos Comenio*

[859-872]

JOSÉ LUIS OCASAR

*La atribución del Lazarillo a Arce de Otálora. Una perspectiva geneticista sobre los problemas de autoría*

[873-888]

ALICIA OIFFER-BOMSEL

*Fray Luis de Granada, traductor del Contemptus Mundi de Tomás de Kempis: de la noción de translatio a la reelaboración conceptual en la obra del humanista granadino*

[889-903]

GEORGINA OLIVETTO

*«Si quid deterius a me perscriptum est, emendationis tuae baculo castigues».  
Cartagena, Decembrio y la República de Platón*

[905-917]

MARÍA DEL PILAR PUIG-MARES

*Pues de ti solo es mandar (figuras reales en autos del siglo XVI)*

[919-934]

JOSÉ ANTONIO RAMOS ARTEAGA

*Entradas teatrales en el contexto colonial: reinventiones sobre el modelo medieval*

[935-945]

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ PORTO

*De tradiciones y traiciones: Alfonso X en los libros iluminados para los reyes de Castilla (1284-1369)*

[947-962]

AMARANTA SAGUAR GARCÍA

*Los libros sapienciales y Celestina: el caso paradigmático de Eclesiástico*  
[963-975]

SARA SÁNCHEZ BELLIDO

*Inversión de tópicos en un diálogo renacentista: los Coloquios*  
*de Baltasar de Collazos*  
[977-989]

PAULO SILVA PEREIRA

*El Libro de Job y la cultura portuguesa de la Edad Media al Renacimiento:*  
*traducción, tradición y transgresión*  
[991-1006]

MARIANA SVERLIJ

*La razón y el absurdo: diálogos con la antigüedad en la obra de*  
*Leon Battista Alberti*  
[1007-1017]

JUAN MIGUEL VALERO MORENO

*Denis de Rougemont: La invención del amor*  
[1019-1045]

BLANCA VIZÁN RICO

*La influencia de Savonarola en la «Devota exposición del Salmo Miserere mei*  
*Deus» de Jorge de Montemayor*  
[1047-1062]

*Índice onomástico*

[1063-1089]





SEGUNDA PARTE  
COMUNICACIONES



---

¿LOS DELIRIOS DE UNA MORIBUNDA...?  
LA CONFORMACIÓN DEFINITIVA  
DE LA HECHICERA CELESTINESCA  
EN EL *TESTAMENTO DE CELESTINA*,  
DE CRISTÓBAL BRAVO<sup>1</sup>

EVA LARA ALBEROLA  
Universidad Católica de Valencia

MUCHO SE HA HABLADO acerca del papel de la magia en *La Celestina* y la literatura celestinesca, y puede parecer, el tema que nos ocupa, un asunto agotado. Sin embargo, todavía quedan caminos por explorar, sobre todo si trascendemos la tragicomedia rojana y nos adentramos en un texto poco conocido como es el *Testamento de Celestina*, de Cristóbal Bravo, editado en 1597.

En unos años de entresiglos se gesta una pieza que ya trabajé en su vertiente burlesca y que ahora abordaré desde el punto de vista de la evolución del arquetipo celestinesco y de la literaturización cada vez mayor que sufre la mujer mágica.

Magia, hechicería, brujería... son conceptos, fenómenos histórico-antropológicos y motivos literarios que se han de abarcar también nece-

1. El presente trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto del Plan Nacional I+D+I con referencia FFI2011-25429, «Parnaseo (Servidor Web de Literatura Española)», dirigido por la Dra. Marta Haro Cortés y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

sariamente desde la filología y la crítica literaria. Constituyen, en el caso de nuestro país, una sólida base que sustenta nuestra tradición. Sin profundizar en estas creencias y en su reflejo en los libros de ficción no podemos comprender la idiosincrasia de nuestras letras.

El texto en el que me propongo profundizar constituye un hito literario en esa línea de indagación. Por ello no podemos ignorar la pieza de Cristóbal Bravo ni obviar el avance que supone en la cadena de transmisión celestinesca.

#### LOS DELIRIOS DE UNA MORIBUNDA

La vieja Celestina del *Testamento* está tomada directamente de la tragicomedia rojana y, por tanto, se dibuja como una mujer ambiciosa y aficionada al vino. La hallamos moribunda y por ello desea dictar su testamento a un escribano, que va tomando nota fielmente de todos sus donativos y anhelos. El texto consta de una introducción (con distintas precisiones por parte de quien se encuentra a las puertas de la muerte), un inventario, un codicilo, en el que se incluye otro inventario, tras algunas otras consideraciones de la anciana, y, finalmente, una carta dirigida a Silva, que constituye un *ars amandi*.

En varias ocasiones, caerá Celestina exhausta y quien anota sus palabras no sabrá bien si ha muerto o no, pero todo es efecto del vino. Este personaje sufre una especie de coma etílico, de modo que no han de resultar extraños los ocasionales desvaríos de la anciana, que quedarían protegidos por la coraza de cierta forma de locura.

Eso sí, la primera parte del testamento cuenta con versos plenos de «lucidez» y pragmatismo, ya que la madre Celestina se preocupa por detallar las cuentas pendientes y, en los inventarios, qué objetos lega a Elicia y cuáles a Areúsa. Al llegar al laboratorio, no solo menciona los componentes del mismo, sino que también, en ciertos casos, especifica la función médico-mágica que poseen. El uso de estos integrantes de la botica he podido documentarlo casi totalmente, por lo que Bravo no inventa nada; solo recoge creencias populares, y tradiciones, quizás, de carácter también culto, procedentes de los grimorios; o bien de ciertos

volúmenes como el de Dioscórides o el estudio del mismo realizado por Andrés Laguna en 1555<sup>2</sup>.

En este sentido, nada más lejos del disparate que este *Testamento* (al menos en sus inventarios), pues aunque Blanca Perinián lo califica de disparate, no se puede tildar de caótico. Pero en un primer acercamiento es fácil caer en esta clasificación, dado el desconocimiento, por parte de un lector no versado en las artes mágicas, de la adscripción de todos los elementos mencionados al universo hechiceril. Donde Perinián ve una «apertura hacia lo grotesco absurdo» yo observo una sistematización en la presentación de los materiales<sup>3</sup>. Los dos inventarios sustentan, con mucho sentido, un hecho que subyace en el mismo acto de dictar un testamento: la hechicería se hereda, matrilinealmente. Y repasar el laboratorio resulta indispensable.

Veamos un ejemplo de los inventarios. En el primero hallamos una mención de elementos cotidianos que Celestina lega a Elicia:

Aquesta cama en que duermo,  
 dos sillas viejas y un banco,  
 vna arqueta pequeñica,  
 tres botas y cuatro jarros,  
 la cadena de Calisto  
 que harto caro me ha costado,  
 el arca de mis tesoros  
 que es aquel cofre encorado  
 donde están los aparejos  
 para bien y para daño.

Y a continuación ya pasa a detallar cuáles son esos aparejos:

Barbas de un cabrón bermejo  
 y sogas de un ahorcado,  
 dos ojos de un gato negro,  
 un corazón de venado,  
 y el hueso que tiene dentro  
 que sirve al enamorado;  
 cinco granos del helecho

2. Todos estos aspectos fueron analizados detalladamente en Lara Alberola (2006).

3. Perinián (1979: 44).

cogidos por propia mano,  
 parias de mujer morena,  
 una culebra y un sapo,  
 un pedazo de la tela  
 que saca el niño en el parto<sup>4</sup>.

Y la relación de ingredientes sigue. Lo que comienza con la mención de unos muebles y de la cadena de Calisto, pronto se convierte en una profundización en la botica celestinesca, con ciertos apéndices que sirven de explicación acerca de la finalidad del ingrediente mencionado<sup>5</sup>.

De una manera muy similar funciona el segundo inventario, presentado en el codicilo:

Artemisa es lo primero,  
 para no sentir cansancio;  
 la centaura y celidonia,  
 mastuerzo negro y blanco,  
 tormentillo y pan de puerco  
 para los muy desamados;  
 lengua del buey negro todo,  
 rocío del mes de Marzo,  
 un poco de ombligo de niño,  
 granos de rosa quemados,  
 salvia neta y la cicuta,  
 para aquel que es olvidado;  
 oreja de Abad que llaman  
 con albahaca mezclada,  
 la piedra de la tortuga  
 para adivinar hablando;  
 y para ser más discretos  
 un gran ceral de los blancos; ...  
 de la color de oro fino

4. *Testamento de Celestina*, vv. 80-101.

5. El que Celestina esté en posesión de la cadena de Calisto implica, ya que no podemos decir que sea una de las descendientes de la vieja rojana con su mismo nombre, pues lega sus objetos a Elicia y Areúsa, que, al igual que sucede, por ejemplo, en la *Segunda Celestina* de Feliciano de Silva, de alguna manera la anciana burló a la muerte cuando Sempronio y Pármeno se dispusieron a asesinarla.

un verdadero topacio  
 que, echado en agua hirviendo,  
 vuelve el color más templado  
 y hace caer granizo  
 y llover estando raso<sup>6</sup>.

De *Celestina* se destacan aquí tanto su faceta de alcahueta como su vertiente hechiceril. De hecho, ambas se sitúan a un mismo nivel, de modo que la vieja no es antes alcahueta que hechicera ni viceversa; el aspecto mágico se presenta como la herramienta básica que la anciana utiliza para poder desempeñar su oficio de tercera. En la tragicomedia de Rojas, el elemento hechiceril ha estado sujeto a la percepción individual del crítico; su peso en el argumento ha dependido de la postura adoptada por quien trataba de desentrañar su significado y existen diversas tesis: a favor de la funcionalidad de la hechicería en el texto, en contra de la misma; y una vía intermedia que aboga por la ambigüedad irresoluble que se puede hallar en la pieza<sup>7</sup>. En este momento, sin embargo, solo existen pruebas palpables para defender la magia como tema integral en *La Celestina* (y como causante del cambio de actitud de Melibea) y la mayoría de sus recreaciones, como bien demuestro en mi último trabajo<sup>8</sup>.

El *Testamento* es coherente con esta postura, como muchas otras obras, entre las que destacan, sobre todo, el *Auto das fadas* de Gil Vicente, la *Comedia Selvagia* de Alonso Villegas y la *Tragicomedia de Polidoro y Casandrina*, anónima, porque representan hitos importantes en cuanto a la consideración de la hechicería.

6. *Testamento de Celestina*, vv. 304-327.

7. Una serie de estudiosos, como Francisco Rico (1975), Alan Deyermond (1977), Peter Russell (1978), Ana Vián (1990), Dorothy Severin (1995 y 1993)... afirman la eficacia de la hechicería y, por tanto, reconocen que funciona como tema integral en la tragicomedia. Otros investigadores, como Fernando Toro-Garland (1964), M<sup>a</sup> Rosa Lida (1970), Antonio Garrosa (1987) y José Luis Canet (2000) se inclinan por la magia como elemento ornamental y, en consecuencia, no avalan la importancia de este aspecto en la pieza, sino todo lo contrario, pues niegan su eficacia y su influencia en el comportamiento de los personajes y el resultado de sus acciones. Aún se podría hablar de una tercera vía de interpretación, representada por Juan Manuel Escudero (2003), que defiende la ambigüedad con respecto al papel de la hechicería en la obra.

8. Lara Alberola, en prensa.

Sigamos adelante. Por el momento, me he detenido en el legado de la botica. Veamos a continuación qué otras pautas, muy llamativas, proporciona Celestina. Expresa la anciana:

Mando sean visitadas  
 hechiceras y alcahuetas,  
 y sean examinadas  
 para que sean reprobadas  
 las que fueren indiscretas.  
 Protomédicas serán<sup>9</sup>  
 éstas que en mi casa están  
 para aqueste beneficio,  
 pues la prima del oficio  
 en todo el reino les dan.  
 [...]
   
 Pues hay ahora aparejo,  
 sin que nadie lo revoque,  
 con profético consejo  
 con mi bendición las dejo  
 graduadas con mi toque<sup>10</sup>.

Estos consejos son pragmáticos, aunque no están desprovistos de un toque burlesco, pues la vieja pretende poseer (o que las suyas posean) el dominio total de su negocio y osa llegar a compararse con el Protomedicato. Bravo, a pesar de estar riéndose descarnadamente de la vieja moribunda, está haciendo avanzar el arquetipo, puesto que Celestina nunca se habría atrevido a explicitar unas intenciones como las mencionadas. Y si lo pensamos desde el punto de vista de la mujer, aun siendo conscientes del carácter humorístico de la pieza, vemos que nos encontramos frente a una fémica fuerte que, al menos en su mente, sueña con esa especie de matriarcado, en el sentido de que se mueve entre mujeres constantemente; a ellas deja en herencia sus pertenencias y oficio, y se refiere a «protomédicas».

9. Puerto Sarmiento (1999: XLVIII): «En Castilla, desde 1477, los Reyes Católicos crearon una institución especial, el Real Tribunal del Protomedicato, formado por los médicos reales y encargado de examinar a los sanitarios, perseguir el intrusismo y vigilar el ejercicio profesional, recaudar impuestos relativos a las actividades sanitarias e incluso administrar justicia en ese campo».

10. *Testamento de Celestina*, vv. 240-263.



Y Bravo va más allá al ofrecer, seguidamente, en boca de la alcahueta-hechicera indicaciones de carácter preternatural:

Pero cese ya el hablar,  
 y el que me quisiere hablar  
 y aprender la ciencia mía,  
 a la peña camosina  
 me tiene de ir a buscar.  
 Parta en noche oscura y fría  
 llamando el ánima mía,  
 y para que le aproveche  
 de murciélago la leche  
 beba al descubrir del día;  
 Vaya mirando a la sierra  
 donde tengo de estar yo  
 y verá cómo no yerra  
 si pone del lodo de tierra  
 do la víbora picó.  
 Y para aquesta ocasión  
 lleve junto al corazón  
 faldas de bruja con sangre,  
 y una madeja de alambre  
 y las barbas de Charón.  
 Que lleve en la boca quiero  
 la lengua del can cerbero,  
 la pluma de un escribano  
 y el pico de un milano,  
 el dedo de un carnicero.  
 Que lleve quiero también  
 del cocodrilo el pellejo,  
 del sapo tuerto la hiel  
 y del alacrán la piel  
 y el huevo del gallo viejo<sup>11</sup>.

Todos los materiales enumerados se hallan, en esta ocasión, muy cerca del disparate, pues no gozan de una sistematización como la presente en los inventarios. En esta cita, de hecho, se encuentra el núcleo de la burla ejecutada en la pieza, un núcleo que está envuelto por una serie de capas

11. *Testamento de Celestina*, vv. 264-293.

no carentes de lógica. Es aquí donde se localiza el clímax de la locura celestinesca, la cual puede que, incluso, también disponga de cierta clase de sentido, que iría en la línea de los anhelos ya vistos de la anciana, pero que ciertamente colinda con lo disparatado y absurdo.

En el fragmento dos son los aspectos clave con los que topamos. Por una parte, la anciana ofrece la posibilidad de convocarla después de muerta. Este hecho apunta a un ensoberbecimiento de la criatura rojana, que, en un texto de carácter burlesco como este, delira y pretende mantener el monopolio de su negocio y la transmisión de sus conocimientos no solo en vida, sino tras su fallecimiento. Muchos otros docentes podría encontrar el individuo atraído por las prácticas mágicas para impregnarse de su sabiduría en este campo, y por regla general, tal profesor sería preferentemente un hombre, pues a él se ha vinculado por tradición la enseñanza «oficial» de la magia, tal y como se creía que se llevaba a cabo en ciudades tan emblemáticas como Toledo y Salamanca<sup>12</sup>.

De hecho, Celestina hace referencia a una ubicación muy concreta, en la que tendría lugar su invocación: la peña Camosina. Este aparentemente famoso lugar había aparecido ya y aparecería en otros textos literarios, como en una de las cartas inéditas de Eugenio de Salazar, dedicada a doña Ana Toledano, una hechicera mulata, donde leemos «peña Camassia»<sup>13</sup>; en *La lozana andaluza se reflejaría como* «peña Camasia»<sup>14</sup>; en el *Cancionero de Baena*, como «pena camasina»<sup>15</sup>; y, por último, en un romance que un discípulo de Francisco de Trillo y Figueroa dirigió al poeta, como «peña Clemesía»<sup>16</sup>.

12. De esta archiconocida gruta nos habla, por extenso, Francisco Botello de Moraes, en su *Historia de las cuevas de Salamanca*; en concreto, para el asunto que me ocupa en referencia al *Testamento*, interesa particularmente el libro I, Botello de Moraes (1737: I, 1-19), donde se explicita que quien enseña artes mágicas en tal lugar es el mismísimo diablo y se relata la leyenda que existe en relación a la cueva. Por otra parte, cabe destacar que la última composición poética que antecede a la propia historia, en los preliminares, es la que lleva por título *Privilegios que la madre Celestina concedió al caballero Botello, histórico-poético autor de esta obra*. En esta pieza se presenta a Celestina como «Emperatriz poderosa / d'el embuste i la maldad. / Princesa de quantos montes / vomitan fuego infernal», Botello de Moraes (1737: \*\*2).

13. Salazar, *Cartas inéditas* (1964: IV, 281).

14. Delicado, *La lozana andaluza* (2003: LXIV, 471).

15. Baena (1993: 743, vv. 155-162).

16. *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII* (1857: LVIII).

Esta peña Camosina a la que Celestina alude es la misma «peña Camasia» y «peña Clemesí» del resto de textos. En el siglo XVIII todavía se hallan importantes menciones que asocian esta peña a la ciudad de Salamanca. En *El sacro nombre de Augusto*, en la Loa, cuando habla Sevilla, leemos: «Peña Clemesit»<sup>17</sup>; y en la *Bibliografía de la Tauromaquia*, del siglo XIX, también se apunta a esta peña como academia de ocultismo en la que el mismísimo diablo enseñaba magia negra, ubicada en Salamanca; se la denomina «Peña Clemesí»<sup>18</sup>.

La Peña Camosina es una deformación de la Peña Clemesí, y es una denominación de la Cueva de Salamanca. En dicha cueva, vinculada a la Iglesia de San Cipriano, uno de los magos más famosos de la tradición, cuenta la leyenda que impartía clase de magia el mismísimo párroco de tal santuario, llamado Clemente Potosí, nombre del cual podría derivar Clemesí. Además, la Celestina del *Testamento* dicta sus voluntades en Salamanca, ya que alude a la Puerta de Zamora, que se encuentra en esta ciudad (y la mención de la peña Camosina lo confirma). Cualquier salmantino comprendería bien adónde debía dirigirse para invocar a la vieja. Celestina pasa así a perfilarse como nigromántica (en el sentido más culto del término), mas puede que todo sea una absoluta... necesidad, ya que «camosina» puede relacionarse con «camuesa», fruto del «camueso», que es una variedad del manzano, o bien «un hombre necio e ignorante»<sup>19</sup>.

¿La vieja delira en su lecho de muerte al pretender igualarse al nigromante salmantino y toledano? Puede que sí, pero en ese sueño agónico nos presenta una realidad alternativa, fruto de la burla y escarnio, pero que en cierto modo hace avanzar a este arquetipo.

No olvidemos que no es novedoso del *Testamento* el hecho de vincular a Celestina o alguna de sus comadres con la nigromancia masculina. En la *Comedia Selvagia*, Dolosina destaca por haberse formado junto a un nigromante que le enseñó todo lo que sabe. Cabe destacar que entre sus capacidades se encuentran: la invisibilidad, viajar hasta lejanas tierras y

17. *El sacro nombre de Augusto*, 3, Córdoba (1749).

18. Carmena y Millán (1883: 138).

19. Agradecemos encarecidamente su inestimable colaboración al doctor Julio Alonso Asenjo, que ha hallado las referencias necesarias para vincular la Peña Camosina con la Cueva de Salamanca, durante la investigación que ha concluido en Alonso Ajenjo (en prensa).

dar cuenta de lo que allí ocurre, y transformarse en diversos géneros de aves y animales.

Del mismo modo, en la *Tragicomedia de Polidoro y Casandrina*, Rufino ubica a La Corneja en el lugar del árbol genealógico celestinesco que le corresponde: Claudina-Celestina-Elicia-Corneja-Casandrina; y en un contexto nigromántico heredado de aquellos años en que Salamanca destacaba por ser la cuna de esta arte, antes de que los Reyes Católicos la desterraran<sup>20</sup>. Y se hace hincapié, sobre todo, en el hecho de que la tercera consigue la ganancia que perseguía; logra deshacerse de los criados de Polidoro, que podrían haberle demandado parte de la bolsa, y escapa, igualmente, de la justicia, cuando al final pone pies en polvorosa con su hija, Casandrina.

El *Testamento de Celestina* recoge todos los logros anteriores y marca un hito, presentando los elementos hechicileros tradicionales y trascendiéndolos. Nos muestra la botica celestinesca más completa de todas cuantas se han detallado en la literatura del momento, con materiales de carácter mágico documentados, lo cual anula cualquier carácter disparatado o de acumulación caótica, aun siendo bien conscientes de que nos hallamos ante un texto burlesco. Además, se continúa la vinculación de Celestina con la nigromancia más propia de varones, y se da un ensoberbecimiento por parte de la moribunda, que apunta a su deseo, más vivo y explícito que nunca, de expandir el negocio que regenta hasta lograr el monopolio total de su «estirpe». Sin olvidar la pretensión de igualarse a sus colegas masculinos y ejercer como docente de magia, eso sí, en espíritu, extendiendo sus tentáculos incluso después de la muerte.

¿Diremos que Celestina pasa de simple hechicera a nigromántica?, ¿avanza desde la magia vulgar a un arte más elevado? Quizás solo falta un elemento clave para que dicha traslación se complete: el libro, la biblioteca (propia de hombres más formados culturalmente), pues Celestina no lega ningún volumen de magia a sus herederas; su poder, su conocimiento, gira en torno al laboratorio, a la farmacopea, como bien sucedía en la realidad, tal y como corroboran diferentes estudiosos de la materia<sup>21</sup>, pero la alusión a la escuela de magia puede sugerir esa transformación. ¿O bien todo no ha sido más que un sueño, un espejismo de la anciana de la que se está

20. *Tragicomedia de Polidoro y Casandrina*, II, 5, ff. 38r.-v.

21. Cirac Estopañán (1942), Martín Soto (2000 y 2008), Sánchez Ortega (2004) y Tausiet (2007).

riendo Bravo? Sí, seguramente eso no se pueda negar, porque estamos ante un testamento burlesco, pero tal vez el fraude radique en la misma nigromancia y la supuesta superioridad del varón mágico no sea tal en todos los casos, pues en el teatro de la decimosexta centuria abundan los embaucadores que solo fingen esa selecta formación que deberían poseer y de la que no pueden presumir, como sucede en la *Comedia erudita* de Sepúlveda (1547) o en la *Comedia Cornelia* de Timoneda (1559); o bien el mago en cuestión es tan eficiente como Celestina y sus comadres, pero se enfoca como un personaje risible, tal y como se puede observar en la *Comedia Tholomea* y la *Tragedia Serafina* de Alonso de la Vega (1566) y la *Comedia Armelina* de Lope de Rueda (1567).

*El Testamento de Celestina* sirve como magnífico colofón (en el siglo XVI) a la familia de hechiceras más prolífica que ha conocido nuestra tradición y si bien es verdad que, por primera vez, la vieja manifiesta su deseo de ejercer de profesora de magia en la cueva de Salamanca, todo es una falacia, porque lo haría en espíritu y eso no es posible, según Francisco de Vitoria; quien, en su lección dedicada a la magia, se pregunta: «Si las almas de los difuntos, principalmente las de los condenados, intervienen en las artes y obras de magia». Y concluye: «Es indudable que las almas de los difuntos jamás se mezclan en las obras de los magos»<sup>22</sup>, pero si Vitoria insiste en esta cuestión es porque habitualmente se cree que las ánimas pueden convocarse, tal y como se pretende en los actos de necromancia. Este teólogo, tal y como hará años después Martín del Río, lo niega, cerrando así las puertas a la pretensión de Celestina.

Tal vez todo sea una trampa del pobre diablo con el que ha pactado, que anhela conseguir nuevos adeptos, personas que cometan el error de ejecutar un acto mágico; o quizás todo sea un engaño diabólico que sufre la pactante, una estafa que conduce al sueño distorsionado de la tercera. Y a pesar de la burla, se puede intuir la tragedia de quien no puede más que aspirar a ser una marginada y una superviviente, con delirios de grandeza. Eso es lo que conduce a la conformación definitiva de la hechicera celestinesca, cuya psique posee recovecos que merece la pena explorar.

22. Vitoria (1960: 1262-1263).

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alonso Ajenjo, Julio, «Musical Theater in Hispanic Student Celebrations: *El sacro nombre de Augusto* (Seville, 1749)», *International Conference: Power and Performance in Imperial Spain: Theatrical Production in the Hispanic World of the Declining Habsburg Empire*, UCLA Center for 17th and 18th Century Studies, Los Angeles, February 11-12, 2011, Toronto University Press, en prensa.
- Baena, Juan Alfonso de, *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, ed. B. Dutton y J. González Cuenca, Madrid, Visor, 1993.
- Botello de Moraes, Francisco, *Historia de las cuevas de Salamanca*, Salamanca, Antonio Joseph Villargordo, 1737.
- Bravo, Cristóbal, *Testamento de Celestina, Pliegos poéticos españoles de la Biblioteca del Estado de Baviera de Munich*, ed. M. C. García de Enterría, Madrid, Joyas Bibliográficas, 1974.
- Canet Vallés, José Luis, «Hechicería versus libre albedrío en *La Celestina*», *El jardín de Melibea*, [Madrid - Burgos], Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, 201-227.
- Carmena y Millán, Luis, *Bibliografía de la Tauromaquia*, Madrid, Librerías Fernando Fe, 1883.
- Caro Baroja, J., *Vidas mágicas e Inquisición*, Vol. I., Madrid, Taurus, 1967.
- Cirac Estopañán, Sebastián, *Los procesos de hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva (tribunales de Toledo y Cuenca)*, Madrid, CSIC, 1942.
- Córdoba, Rafael, *El sacro nombre de Augusto*, Sevilla, Joseph Padrino, 1749.
- Delicado, Francisco, *La lozana andaluza*, ed. C. Allaigre, Madrid, Cátedra, 2003.
- Deyermond, Alan, «Hilado-cordón-cadena: Symbolic Equivalence in *La Celestina*», *Celestinesca*, 1.1 (1977) 6-12.
- Escudero, Juan M., «La ambigüedad del elemento mágico en *La Celestina*», *El mundo social y cultural de La Celestina*, ed. I. Arellano y J. Usunáriz, Madrid, Iberoamericana; Frankfurt, Vervuert, 2003, 109-128.
- Garrosa Resina, Antonio, *Magia y superstición en la literatura castellana medieval*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987.
- Lara Alberola, Eva, «*Testamento de Celestina: la burla de una hechicera*», *Celestinesca*, 30 (2006) 43-88.
- , «Hechiceras celestinescas y nigromantes en el siglo XVI: ¿de la hechicera venida a más al mago venido a menos?», Alberto Montaner y Eva Lara (eds.), *Señales, portentos y demonios: La magia en la literatura española del Renacimiento*, Salamanca, SEMYR, en prensa.

- Lida de Malkiel, M<sup>a</sup> Rosa, *La originalidad artística de la Celestina*, Buenos Aires, Eudeba, 1970.
- Maravall, José Antonio, *El mundo social de «La Celestina»*, Madrid, Gredos, 1973.
- Martín Soto, *Magia e Inquisición en el Antiguo Reino de Granada*, Málaga, Arguval, 2000.
- , *Magia y vida cotidiana: Andalucía, siglos XVI-XVII*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Editorial Renacimiento, 2008.
- Periñán, Blanca, *Poeta ludens, disparate, perquè y chiste en los siglos XVI y XVII: estudio y textos*, Pisa, Giardini, 1979.
- Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, colección ordenada por Adolfo de Castro, Madrid, M. Rivadeneira, 1857.
- Puerto Sarmiento, Francisco Javier, «Felipe II y la sanidad», en Andrés Laguna, *Pedacio Dioscórides Anarzabeo, acerca de la materia médica medicinal y de los venenos mortíferos*, Madrid, Fundación de Ciencias de la Salud, 1999 [edición facsímil de la de 1566], XLV-LXXV.
- Rico, Francisco, «Brujería y literatura», *Brujología. Congreso de San Sebastián. Ponencias y comunicaciones*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1975, 97-117.
- Russell, Peter E., «La magia como tema integral de *La tragicomedia de Calisto y Melibea*», *Temas de «La Celestina» y otros estudios: del «Cid» al «Quijote»*, trad. Alejandro Pérez, Barcelona, Ariel, 1978, 241-276.
- Salazar, Eugenio de, «Cartas inéditas de Eugenio de Salazar (1570)», *Sales españolas y agudezas del ingenio nacional*, ed. R. Paz, Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, 176), 1964, 271-292.
- Sánchez Ortega, M<sup>a</sup> Helena, *Ese viejo diablo llamado amor: la magia amorosa en la España moderna*, Madrid, UNED, 2004.
- Severin, Dorothy S., «Celestina and the magical empowerment of women», *Celestinesca*, 17 (1993) 9-28.
- , *Witchcraft in Celestina*, London, Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, 1995.
- Tausiet, María, *Abracadabra Omnipotens: magia urbana en Zaragoza en la Edad Moderna*, Madrid, Siglo XXI, 2007.
- Tragicomedia de Polidoro y Casandrina [post 1564]*, Madrid, Biblioteca de Palacio, ms. II-1591 [olim 2-B-10].
- Toro-Garland, Fernando, «Celestina, hechicera clásica y tradicional», *Cuadernos hispanoamericanos*, 60 (1964) 438-445.
- Vicente, Gil, *Comedia Rubena y Auto das fadas, Compilaçam de todas las obras de Gil Vicente*, ed. M. L. Carvalhão Buescu, Biblioteca de Autores Portugueses, Lisboa, Imprensa Nacional, Casa da Moeda, 1984.
- Vian Herrero, Ana, «El pensamiento mágico en *Celestina*: instrumento de lid o contienda», *Celestinesca*, 14.2 (1990) 40-91.

Villegas Selvago, Alonso de, *Comedia llamada Selvagia; Comedia Serafina*, Madrid, M. Rivadeneira (Colección de libros españoles raros y curiosos, V), 1873.  
Vitoria, Francisco de, «De la magia», *Obras de Francisco de Vitoria: Relecciones teológicas*, Madrid, Ed. Católica, 1960, 1222-1291.